

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1453-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

**Asunto:** Alcance a oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0209-O del 04 de mayo del 2021 sobre cumplimiento de Recomendaciones Informe de Auditoría -Contraloría DNAI-AI-0268-2020

Señora Magíster  
Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0218-O de fecha 13 de mayo de 2021, mediante el cual solicita se informe las acciones tomadas referente al cumplimiento de las recomendaciones al Informe de Auditoría de la Contraloría DNAI-AI-0268-2020 que hace referencia al Examen Especial a los *“Procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de contratos de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultorías; además a las adquisiciones de ínfima cuantía y catalogo electrónico; así como sus uso y destino, ejecutados y destino, ejecutados en la Administración Zonal Calderón y dependencias relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y 30 de junio de 2019”*, al respecto le informo lo siguiente:

Con el análisis respectivo, en cumplimiento de la normativa legal vigente, los responsables de cada recomendación han entregado su informe detallando y poniendo en evidencia la gestión realizada por cada área, desde septiembre del 2020. En este sentido detallo el estado actual de cada recomendación:

- **Recomendación N.- 1** A los Directores de la Administración Zonal de Calderón. Esta recomendación ha sido cumplida ya que en todas las contrataciones y pagos solicitados, se verificó que estos procesos se encuentran enmarcados dentro de los objetivos institucionales. Adjunto Informe (**Anexo 1**)
- **Recomendación N.- 2** El Director Administrativo Financiero con su equipo de trabajo cumplieron a cabalidad la recomendación de auditoría, debido a que previa emisión de cada certificación, se verificó que todos los procesos se encuentren en el POA institucional y cuenten con esta certificación. Adjunto Informe (**Anexo 2**)

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1453-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

- **Recomendación N.- 3** El Director de Gestión de Territorio cumplió a cabalidad con esta recomendación ya que se realizaron los estudios de factibilidad previa a la ejecución de cada proyecto planificado. Adjunto Informe (**Anexo 3**)
- **Recomendación N.- 4** Los Responsables de Obra Pública y Director de Gestión de Territorio, realizaron la revisión en el Plan Operativo Anual del 2020 y 2021 de la Administración Zonal Calderón y se verificó que ninguna obra planificada en estos años contemplaba la necesidad de un sistema contra incendios, por tal razón no se ejecutará ninguna acción. Adjunto Informe (**Anexo 4**)
- **Recomendación N.- 5** Los Administradores de Contrato, al realizar la revisión del Plan Operativo Anual del 2020 y 2021 de la Administración Zonal Calderón verificaron que no contemplan consultorías que tengan objeto de diseño de proyectos, por lo cual no se ejecutara ninguna acción. Adjunto Informe (**Anexo 5**)
- **Recomendación N.- 6** Las Comisiones de Recepciones de los contratos, revisaron en el Plan Operativo Anual 2020 Y 2021 de la Administración Zonal Caderón lo cual se verificó que no existen contrataciones de consultorías para el diseño de proyectos para el periodo antes mencionado, por tal razón no corresponde ejecutar acciones ante la recomendación emitida. Adjunto Informe (**Anexo 6**).
- **Recomendación N.- 7** El Jefe de Obra Pública y Director de Gestión de Territorio verificaron que en el Plan Operativo Anual 2020 y 2021, no se ha planificado la construcción de edificaciones o la contratación de consultorías para este tipo de diseños por tal razón no se procedió a realizar ninguna acción. Adjunto Informe (**Anexo 7**)
- **Recomendación N.- 8** A los Fiscalizadores y Administradores de Contrato. La recomendación se encuentra cumplida ya que los administradores y fiscalizadores tomaron medidas relevantes del avance de cada obra del 2020, después de cada supervisión lo que permitió que en cada planilla refleje lo ejecutado. Adjunto

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1453-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Informe (Anexo 8)

- **Recomendación N.- 9** A las Comisiones Técnicas. La recomendación se encuentra cumplida ya que en cada proceso de contratación, sea de bienes, servicios u obra la comisión verificó toda la documentación entregada por el oferente. De esta forma se clasificó si los oferentes cumplieron, no cumplieron con la documentación requerida o se destinó a convalidaciones de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. Adjunto Informe (Anexo 9)
- **Recomendación N.- 10** Al Director de Gestión de Territorio. La recomendación 10 se encuentra cumplida, ya que para realizar los presupuestos referenciales para la construcción de obras se realizó el análisis correspondiente de los precios unitarios, según lo establecido por la EPMOP a través del sistema ARES, siempre con la última actualización. Adjunto Informe (Anexo 10).
- **Recomendación N.- 11** Al Director Administrativo Financiero y Administradora del Portal de Compras Públicas; la recomendación se encuentra cumplida ya que durante el periodo del año 2020 se ha realizado la publicación de las ínfimas cuantías en la herramienta informática denominada "Publicaciones de ínfima cuantía" del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE. Adjunto Informe (Anexo 11)
- **Recomendación N.- 12** Al Director Administrativo Financiero. La recomendación se encuentra cumplida ya que previo a la aprobación de las contrataciones de ínfima cuantía, se realiza la verificación respectiva de que los montos totales que se adquieren en la administración por CPC no superen el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el presupuesto inicial del Estado fijado cada año. Adjunto Informe (Anexo 12).
- **Recomendación N.- 13** Al Director Administrativo Financiero. La recomendación se encuentra cumplida ya que todos los procesos de contratación pública se anexa la Certificación PAC, lo que permite cumplir con la planificación de adquisiciones y verificar la finalidad de contratación. Adjunto Informe (Anexo 13).

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1453-O

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Después del detalle de cada recomendación adjunto informes ingresados al sistema **SSR**, particular que pongo en su conocimiento.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja  
**ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN**

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0218-O

Anexos:

- RECOMENDACION 2.pdf
- RECOMENDACION 4.pdf
- RECOMENDACION 5.pdf
- RECOMENDACION 6.pdf
- RECOMENDACION 7.pdf
- RECOMENDACION 8.pdf
- RECOMENDACION 9.pdf
- RECOMEDACIÓN 3.pdf
- RECOMENDACION 1.pdf
- RECOMEDACION 10.pdf
- RECOMENDACION 11.pdf
- RECOMENDACION 12.pdf
- RECOMENDACION 13 (2).pdf

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señor Magíster  
Michel Rowland García  
**Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción**

Señor Ingeniero  
Edwin Daniel Cajas Becerra  
**Director Administrativo Financiero**

**Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2021-1453-O**

**Quito, D.M., 17 de mayo de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alejandra Eliana Ron Ruales	aerr	AZC-DAF	2021-05-17	
Revisado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	edcb	AZC-DAF	2021-05-17	
Aprobado por: Dayana Jassmin Vargas Borja	djvb	AZCA	2021-05-17	

